

## **Informe de Gestión a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Amanecer**

Apreciada Asambleísta María Carolina Blackburn, apoderada de ECOPETROL S.A.

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Amanecer, amablemente estoy presentando informe de gestión correspondiente al año 2024.

### **El balance Institucional**

El año 2024 será recordado como áquel, en el que a pesar de la tormenta perfecta, la de las tasas altas de fondeo, la de la presión a la baja de las tasas de interés, la de los más altos costos laborales acumulados y la de la tendencia al deterioro de la cartera de crédito, la Fundación amanecer siguió consolidando su propósito de generar acceso a servicios financieros y de generación de capacidades, en las personas y los territorios históricamente excluidos, de la Cuenca Hidrográfica del Río Orinoco. Pero algo más, quedará registrado en su historia como el año de la modernización tecnológica y pasos firmes en el camino de la transformación digital.

La incertidumbre generalizada, no impidió que Amanecer creciera en clientes en cerca de un 18% más que la industria microfinanciera y que generara utilidades, en un escenario de grandes pérdidas en varios de los principales actores, en especial bancos de nicho como Bancamía, Banco W, Banco Contactar, Mibanco etc. Resilientes, persistentes y transformadores, son las palabras que invoco, para resumir la convicción con la que actuamos, para ver oportunidades agazapadas detrás de las dificultades y para darle un vuelco total a nuestra oferta de servicio.

Un portafolio adaptado a las nuevas necesidades de nuestros clientes y beneficiarios, así como a las nuevas formas de trabajo, que habrán de generar cada vez más valor social y territorial. La modernización integral y muy eficiente del proceso de originación, la gestión inteligente de los clientes y la cartera de créditos, la autogestión en los procesos de aprendizaje de clientes y beneficiarios, así como el ingreso a el territorio Amanecer de la app Muui, para que ellos accedan por sí solos a crédito inmediato y resuelvan necesidades inmediatas y de “desvare”, ojalá evitando el buscar resolverlas con el gota a gota.

Un 2024 con enorme confianza de la cooperación y el fondeo internacional. Fuimos escogidos por USAID para operar uno de los cinco corredores estratégicos de Finanzas para la Equidad. El corredor Meta – Guaviare es el único con un solo operador y es el único en el que la agencia de cooperación aceptó ingresar un territorio no incluido: el Guainía. Las comunidades indígenas se hicieron visibles y hoy cuentan, gracias al trabajo conjunto con COOTREGUA, con un modelo de educación financiera sustentado en su propia cosmogonía y una plataforma para autogestionar sus créditos.

Que decir de OIKOCREDIT, TRIPLE JUMP, BLUEORCHARD y la Fundación Holandesa Solidaridad, quienes se han sumado con recursos importantes de fondeo y con el inicio del proceso de generación e instalación de capacidades pertinentes en la Fundación, acordes con la nueva agenda del planeta.

En el 2025, el reto será apropiar, adoptar, aprender, desaprender e innovar, para que seamos cada día más autoridad en la Cuenca del Río Orinoco, para que capitalicemos la enorme incidencia alcanzada y por alcanzar, conversando y conservando la riqueza social y ambiental del territorio, habiendo incorporado en nuestro portafolio la transición energética, la transición tecnológica, el uso y manejo del agua, las finanzas verdes y el pago de servicios ambientales.

Celebramos el lograr de nuevo, la más alta calificación en el Índice de Capacidades Organizacionales ICO dentro de las asociadas de la AFE y por supuesto, concluir la auditoría integral de ECOPETROL sin hallazgo alguno, si con recomendaciones pertinentes, que nos ayudarán en el camino de la excelencia.

En fin, celebramos nuestros treinta años, renovando votos con el territorio y con Colombia, renovando votos con la economía popular y campesina, renovando votos con nosotros mismos, para que la resiliencia y la adaptación se conviertan en permanencia y sostenibilidad.

Estamos también María Carolina, renovando votos para lograr cumplir estos propósitos, de la mano de nuestra Fundadora ECOPETROL. Poder construir el camino juntos, para pasar de la frustración a una narrativa contada por los propios pobladores, beneficiarios de la inversión social y ambiental de la Empresa, de la mano de su Fundación.

## **CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD**

### **Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, la Fundación Amanecer, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que nos regulan en la adquisición y licenciamiento de los sistemas operativos y otros programas de software requeridos para el desarrollo del negocio. Las compras de activos tecnológicos hardware y software, se realizaron a proveedores autorizados, que cumplen con las necesidades de la entidad y que cuentan con todas las garantías de procedencia, originalidad y respaldo.

### **Situación Jurídica de la Entidad**

La Fundación Amanecer cumple con toda la normatividad legal vigente, para su funcionamiento como ESAL.

### **Aplicación Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

El Fundación Amanecer viene cumpliendo los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 Y 2132 del 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. de acuerdo a las directrices de las Normas internacionales de información financiera para PYMES y en las políticas contables de la entidad, las cuales comprenden los aspectos generales y específicos para el reconocimiento medición, revelación y presentación de hechos económicos, con la finalidad de proveer información confiable al estado, empleados, proveedores, clientes, autoridades, y entes de control y vigilancia.

Los estados de situación financiera se presentan en moneda funcional peso colombiano. Los registros contables fueron realizados contemplando los criterios de reconocimiento y medición utilizando costo histórico, valor razonable y costo amortizado. Se utiliza el método de devengo o causación de los hechos cuando estos ocurren, se tiene la medición fiable y clara de los mismos. Los estados de situación financiera y otros informes relevantes, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial de la Fundación.

### **Operaciones con Socios y Administradores**

Con **ECOPETROL S.A.**

Es pertinente precisar que en este año, se hace castigo contra la provisión, del saldo en la ejecución del contrato 3021340, luego del acuerdo entre las partes suscrito el 11 de marzo de 2024. De esto dan cuenta los estados financieros y las notas a los mismos.

### **Transferencia de dinero y demás bienes a título gratuito**

La Fundación Amanecer no efectuó ningún pago en calidad de donación ni a título gratuito

### **Bienes en el exterior**

La Fundación no posee dineros u otros bienes en el exterior, de igual forma no presenta obligaciones en moneda extranjera

### **Inversiones en Sociedades**

La Fundación ha realizado inversiones del orden de \$1.767 millones de pesos en e-crea S.A.S. cuyo objeto social es: diseñar, desarrollar, implementar y ejecutar actividades, proyectos, soluciones e iniciativas, principalmente con base digital, para promover la inclusión financiera y el acceso a los servicios financieros digitales; así como impulsar programas de desarrollo humano, empresarial y productivo. Primer proyecto desarrollado: Muii.

Socios y participación: Finanfuturo(29.66%), Emprender(33.42%) y Amanecer(36.91%)

### **Ley 1676 del 2013**

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 del 2013, la administración de la Fundación Amanecer hace constar, que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios de la Entidad.

### **Decreto 1406 de 1999, Art. 11 y 12**

La Fundación Amanecer conforme con la Ley, ha celebrado los respectivos contratos de Trabajo con los funcionarios que actualmente laboran en la Entidad, cumpliendo además con el pago oportuno de prestaciones sociales, aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) Decreto 1072 de 2015**

La Fundación Amanecer viene desarrollando todas las actividades programadas en el plan de trabajo y mejoramiento, según los estándares e indicadores definidos en la norma, con el acompañamiento de un profesional en salud ocupacional con experiencia en el diseño y aplicación del modelo exigido.

### **Responsabilidades Tributarias**

La Fundación Amanecer cumple con la respectiva presentación, informes y pago de impuestos nacionales y municipales según le exige las normas fiscales y de rentas.

Finalizo, expresando mi reconocimiento y admiración hacia el magnífico equipo de trabajo de la Institución, a su vez que al grupo de Directores y Gerentes. Ellas y ellos, son artífices de “romperla en el 2024”, ellas y ellos hacen de la adversidad la mejor razón para la evolución.

Gracias mil a nuestra Junta Directiva, con Natalia a la cabeza, por las confianza en la administración en tiempos de complejidad. Gracias por animarnos y a la vez por retornos. Soy una convencido de que la exigencia es la madre de la excelencia y aún más en tiempos de incertidumbre y de volatilidad, en los que estamos llamados, más que nunca, a no hacer lo mismo para esperar resultados distintos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Iván Velosa Poveda', with a stylized, cursive script.

**CÉSAR IVÁN VELOSA POVEDA**  
Director General